

¿Cuál es el objetivo de esta solicitud?

Identificar a las personas cuidadoras informales no remuneradas que asisten a personas que requieren cuidado.

¿Quién es considerada una persona cuidadora?

Persona que proporciona asistencia permanente no remunerada o apoya en la labor de cuidado.



¿Quién es considerada una persona que recibe cuidados?

Persona que se encuentra en situación de discapacidad, dependencia moderada o severa y/o que presenta necesidades educativas especiales permanentes.



IMPORTANTE

La persona cuidadora y quien recibe cuidados deben tener Registro Social de Hogares.

La persona cuidadora debe ser mayor de 18 años.

La persona cuidadora puede declarar hasta tres personas que reciben cuidados.

La persona que recibe cuidados puede declarar hasta tres personas cuidadoras.

Si una persona cuidadora deja de pertenecer al RSH, pierde su calidad de persona cuidadora.

La solicitud se tramitará (aprobar o rechazar) en la comuna de la persona que requiere cuidados.





Formulario de Solicitud

Debe ser firmado por el o la solicitante y la jefatura de hogar de la persona que recibe cuidados.



Declaración Jurada Simple N°9



9. SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR CUIDADOS.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL COMPLEMENTO PARA INFORMAR QUE LA PERSONA CUIDADORA Y LA PERSONA QUE REQUIERE CUIDADOS VIVEN EN HOGARES DISTINTOS DEL RSH.

"Declaración jurada que da cuenta de que una persona realiza labores de cuidado de manera no remunerada a alguna persona que se encuentran en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forma parte del Programa de Integración Escolar o está matriculados en un establecimiento de enseñanza especial que se encuentra fuera de su hogar."

Yo cédula de identidad N° domiciliada/o en de la comuna de región de vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

Realizo de manera no remunerada labores de cuidado a cédula de identidad N° domiciliada/o en de la comuna de región de quien se encuentra en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forma parte del Programa de Integración Escolar o está matriculados en un establecimiento de enseñanza especial, y que además, pertenece a otro hogar.

Marcar con X solo en caso de ser cuidador principal:

___ Declaro ser la persona cuidadora principal, puesto que destino el mayor número de horas al día a servicios de cuidado y/o apoyo o asistencia permanente en forma no remunerada, al menos, a una persona que se encuentran en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forman parte del Programa de Integración Escolar o están matriculados en un establecimiento de enseñanza especial.

La emisión de este documento debe contar con una antigüedad máxima de 2 meses contados desde la fecha de la solicitud.

Lo anterior, para efectos de tramitar la solicitud de complemento de información del Registro Social de Hogares, regulado por el Decreto Supremo N°22, de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social.

Declaro también que estoy en conocimiento de que en caso de verificarse inconsistencia en los datos o evidencia de adulteración o falsedad de los mismos, reportados en esta solicitud de complemento de información y los que pudieran disponerse con posterioridad en registros administrativos y con ocasión de procesos de supervisión, se procederá, cuando corresponda, conforme a lo señalado en los artículos N° 18 y N° 51 del Decreto Supremo N°22, del 2015, para efecto de lo previsto en los incisos segundo y tercero del artículo 5° de la ley N° 20.379.

FIRMA FIRMA
Persona Cuidadora Jefe/a de Hogar de Persona que requiere cuidados

En a del mes de de 20.....

Si el/la jefe/a de hogar de la persona que requiere cuidados no puede firmar, se deberá realizar visita domiciliaria. En ella, se le solicitará la huella al jefe/a de hogar con quien reside la persona que requiere cuidados. Se requiere la cédula de identidad del solicitante y de todos los que firman la Declaración Jurada.

Se utiliza cuando la solicitud es realizada por personas de distintos hogares (RSH distintos).

Debe ser completada y firmada por la persona cuidadora y además requiere la firma de la jefatura del hogar de la persona que recibe cuidados.

Siempre, se deberán adjuntar las cédulas de identidad de quienes firman la Declaración Jurada Simple N°9.

Si la jefatura del hogar de la persona que recibe cuidados no puede firmar, el equipo municipal deberá realizar una visita domiciliaria validando su identidad con su huella dactilar.

